



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

(42)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D. Luís Ángel PEREZ SOTELO y D^ª M^ª Paloma RIVERO ORTEGA y pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Mario SIMÓN MARTÍN y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D^ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^ª M^ª Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2017.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2017.

2.- LICENCIAS DE OBRAS.

2.1 ARSACI PROMOCIONES S.L., para demolición de edificio en Calle Canónigo San Martín (L.O. n^º 1004/2017).

2.2 ESTRUCTURAS Y APLICACIONES MODULAR SPAIN SL para reforma de espacios comunes para instalación de ascensor en Calle Guzmán el Bueno, n^º 4 de Palencia (L.O. n^º 910/2017).

2.3 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MOLINEROS, N^º 1, para instalación de drenaje (a lo largo de la fachada sur del edificio en contacto con el camino de sirga del Canal de Castilla), en Calle Molineros, n^º 1. (L.O. n^º 1542/17).

2.4 D. CELESTINO NOZAL BALDAJOS, para sustitución de cubierta en nave agrícola existente en Camino de San Román 10P-196. (L.O. 1119/2017). Iniciar procedimiento para autorización de uso excepcional de suelo urbanizable no delimitado.

2.5 D. DAVID PALOMO CARRACEDO, para modificación de la licencia de obras concedida por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 22 de septiembre de 2017, para eliminación de barreras arquitectónicas, instalación de ascensor,

arreglo de cubierta y aislamiento en Calle Doña Mayor, nº 1 (Expte 155v/2017-L.O. nº 135/2017).

- 2.6** D. ANGEL MIGUEL JIMENO IBÁÑEZ, para modificación de la licencia de obras concedida por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 19 de mayo de 2017, para derribo de vivienda unifamiliar en Calle Providencia, nº 1 (Expte 107v/2017-L.O. nº 391/2017).

3.- CONTRATACIÓN.

- 3.1** Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el **suministro de vestuario para los servicios de Obras y Arquitectura, Jardines, Eléctrico, Alumbrado y Señalización Vial, 2017.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Clasificar las ofertas presentadas y admitidas, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento, para los siguientes Lotes:

LOTES I Y IV: 1. LOBATO DE LA CORTE, S.L. (única oferta)

LOTE III: 1. MATPRELAB, SL. (única oferta)

2º.- Declarar desierto el Lote II por no haberse recibido oferta alguna al mismo.

- 3.2** Adjudicar el contrato de **obras de mejoras en el pavimento deportivo del Pabellón Campos Góticos,,** a favor de la entidad **MONDO IBERICA, S.A.,** en un precio neto de 56.107,49 €, más 11.782,57 € de IVA. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento (Precio). Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020.

- 3.3** Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar **las obras de rehabilitación de la Fuente de la Plaza San Juanillo, dentro de la estrategia D.U.S.I.,** por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento (Precio Ofertado)

1.	HORMIGONES SIERRA, S.L.U.,	59.884,45 €
2.	JULIETMA OBRAS Y CONTRATAS, S.L.,	62.828,91 €
3.	D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L.	62.843,78 €
4.	CONSTRUCCIONES RAMÓN GARCÍA, S.L.	64.380,16 €



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

5. RIEGOS Y MONTAJES PALENCIA, S.L.	68.296,05 €
6. IMPERMEABILIZACIONES IMPALAG, S.L.	69.768,58 €
7. OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	74.380,15 €

3.4 Aceptar la documentación presentada por Dornier S.A., referida a la venta de acciones, manteniéndose el contrato de *Estacionamiento Limitado de Vehículos de Tracción Mecánica en las Vías Públicas y Servicio de Retirada de Vehículos en la ciudad de Palencia* en iguales términos y condiciones, dando por conocida y aceptada de forma previa y expresa dicha transmisión, conforme a la cláusula 13 punto 5 del contrato suscrito con DORNIER S.A.

4.- DEVOLUCION DE FIANZA.

- 4.1** D^o Raquel Pérez Amor, para responder de la correcta gestión de residuos de construcción y demolición, por obras en Calle Churruca, nº 2, por importe de 1.728,00 €,
- 4.2** CHM Obras e Infraestructuras, S.A., para responder de la adjudicación del contrato de las obras de *recuperación medioambiental Barredo Viejo y Acondicionamiento de los Terrenos como Parque Urbano*, por importe de 32.699,11€.
- 4.3** CHM Obras e Infraestructuras, S.A., para responder de la adjudicación del contrato de las obras de *las obras de rehabilitación integral entorno de la Plaza de San Juanillo*, por importe de 122.055,81 €.
- 4.4** Construcciones Beltran Moñux S.L.U., para responder de la adjudicación del contrato de las obras de *asfaltado de patios de Colegios Públicos, Campaña 2016*, por importe de 2.514,92 €.

5.- PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA.

5.1 Aprobación definitiva del proyecto de normalización y urbanización de la AA-UN-20.2 del P.G.O.U. de Palencia, en la Avenida de Cataluña, esquina a Calle Levante.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar definitivamente el Proyecto Refundido de normalización y urbanización de superficie de cesión de parcela 2 de la AA-UN-20.2 del P.G.O.U. de Palencia, en la Avenida de Cataluña esquina a Calle Levante, promovido por los propietarios de los terrenos D. Guillermo Guillermo Jiménez Palacios y D^a M^a del Carmen Michavila Pallarés, siendo promotora de la urbanización la entidad Lidl Supermercados, S.A.U., según el documento presentado con fecha 15/11/17 firmado por la Arquitecta D^a Naia Eguino Ortiz,

de conformidad con los artículos 70 y 71 de la LUCyL , 213 y 216 y siguientes del RUCyL., que recoge:

-La modificación de la unidad de actuación AA-UN-20.2, dividiéndola en dos, AA-UN. 20.2-P1 (superficie bruta 4.523,00 m², superficie neta 3.650,00 m², superficie de cesión 873 m², aprovechamiento real 6.784,50 m²) y AA-UN.20.2-P2 (superficie bruta 6.232,00 m², superficie neta 5.363,00 m², superficie de cesión 869 m², aprovechamiento real 9.348,00 m²)

-La normalización y urbanización de la unidad AA-UN.20.2-P2, con cesión de suelo para regularización de la Avenida de Cataluña. Resultando las siguientes parcelas normalizadas:

- Parcela Lucrativa, de 5.363,00 m², que linda al norte con Avda. Cataluña (superficie objeto de cesión); al Sur, resto de finca matriz M-11; Este, Calle Levante; y Oeste, parcela AA-UN-20.2-P1 (M1 del P.P.). Suelo Urbano Consolidado, calificado como Terciario.
- Parcela de Cesión al Ayuntamiento de Palencia 869,00 m², que linda al norte, Avda. Cataluña; Sur, parcela lucrativa 2 de la AA-UN.20.1-P2; Este, Calle Levante; y Oeste, Parcela de la AA-UN.20.2-P1.

Segundo: Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de Castilla y León y notificar a los propietarios y titulares de derechos que consten en el Registro de la Propiedad, conforme establece el artículo 251.3 d) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero.

Tercero: La aprobación definitiva del proyecto produce, de acuerdo con el art. 71 de la LUCyL 221 del RUCyL, los efectos citados en el art. 252 del mismo.

Cuarto: Una vez firme en vía administrativa el acuerdo de aprobación del proyecto, el urbanizador deberá depositar el proyecto de normalización en el Registro de la Propiedad para su publicidad y la práctica de los asientos que correspondan. A tal efecto, se faculta al Sr. Alcalde para la realización de cuantas operaciones materiales, técnicas y jurídicas resulten necesarias, tendentes a la inscripción registral.

Quinto: Levantar la suspensión de licencias urbanísticas, una vez firme en vía administrativa el acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de normalización.

**6.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las Certificaciones correspondientes a las obras ejecutadas que se recogen a continuación, con indicación de los conceptos, partidas, importes y contratistas:

PARTIDA	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2017-3-15320-61901	Prest 1/2017	Cert 1. Jardines Avd. Derechos Humanos (Residencia Doña Sol). Conservación vías y espacios públicos 2017. OSEPSA	48.877,61
2017-3-15320-61901	Prest 1/2017	Cert 1. Ensanche acera C/ Los Pastores y accesibilidad C/ Las Monjas. Conservación vías y espacios públicos 2017. OSEPSA	20.139,46
2017-3-15320-61901	Prest 1/2017	Cert 2. Obras no programables. Conservación vías y espacios públicos 2017. OSEPSA	15.631,17
2017-4-93300-6320010	RTGG	Cert 7. nueva ampliación del Pabellón de Deportes Marta Domínguez VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S A	396.707,95

7.- CEMENTERIO.**7.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.**

7.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 21, Fila 4, Término 1 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

7.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 18, Fila 6, Término 3 y Sección 3ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

7.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 16, Fila 8, Término 4 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

7.1.4 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 17, Fila 18, Término 13 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

7.1.5 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 2, Fila 12, Término 6 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

7.- CEMENTERIO.

7.2 Desestimación de solicitud de cambio de titularidad del derecho funerario sobre sepultura, Número 1, Fila 8, Término 3 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal “Nuestra Señora de los Ángeles”, constatado que no existe acuerdo entre todos los herederos con derecho sobre dicha concesión para la designación del nuevo titular, y acreditado el fallecimiento del solicitante, en aplicación de los artículos 29 y 33.4 de la vigente Ordenanza Reguladora del Servicio Municipal de Cementerio y el artículo 84.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.D. Juan Pablo Izquierdo Fernández de Ciudadanos-C’s Palencia formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.1 Propuso que se estudie la posibilidad de realizar un llamamiento durante la celebración del Día del Roscón, para que, voluntariamente, los participantes puedan realizar una aportación para finalidades benéficas, a Unicef, por ejemplo u otras. Que se recojan las aportaciones mediante huchas en las colas o de cualquier otra manera que resulte efectiva.

1.2 Preguntó si la Concejala de Urbanismo ha solicitado que se la delegue la atribución de conceder licencias de obras, etc., para agilizar los plazos.

1.3 Que se ha celebrado recientemente un Pleno infantil, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, y se ha comprobado que el estado de dicho Salón es bastante deplorable, existen grietas, y otros desperfectos, por ejemplo, en el techo; hay ventanas que no cierran bien. Es la casa de todos y debería arreglarse adecuadamente. Que no sería ningún derroche hacerlo.

2. D. Juan Antonio Gascón Sorribas de Ganemos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

2.1 Recordó que en el Colegio Sofía Tartilán le faltan las porterías. Está pintado y no están puestas.

2.2 Se interesó por los locales de la Fundación Caja Duero. Quiere saber si el tema de Turismo va al de los Cuatro Cantones.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- 2.3 Sobre el asunto de la calefacción, recordó que hay ventanas abiertas en el Ayuntamiento. Habría que instalar algún sistema regulador.
 - 2.4 Sobre la rotonda del Hospital, recordó lo que ha salido en la prensa local. Pidió que se solicite una reunión al Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, para tratar el asunto del aparcamiento del Hospital.
 - 2.5 Dijo que a su Grupo le gustaría tener el informe del justiprecio pagado por este Ayuntamiento por las expropiaciones de los terrenos para la obra de ampliación del Hospital Río Carrión. Que pensaban que se iba a facilitar ese dato.
 - 2.6 Están interesados en conocer los diez primeros pagadores del IBI en este Municipio, y la media de lo que se paga por dicho Impuesto. Pide que se emita informe por el Jefe del Servicio de Administración Tributaria, o que se faciliten los datos en la Comisión Informativa de Hacienda. Que tienen los datos del ejercicio 2014, las exenciones del IBI, pero quieren los del año 2017.
- 3. D^a Raquel Miriam Andrés Prieto del PSOE del Ayuntamiento de Palencia**, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:
- 3.1 Dijo que sigue habiendo algunas Comisiones Informativas (Urbanismo, Cultura...), que no comunican a la Federación de Asociaciones de Vecinos las convocatorias de sesiones de dichas Comisiones.
 - 3.2 Preguntó qué se sabe del asunto del Gas Natural en el Barrio del Cristo. Dice su representante que la documentación ya está en Urbanismo.
 - 3.3 Denuncian los afectados que hay una plaga de ratas en el Ave María, al final de las Casas de Abella, en los taludes, junto al pozo; ratas de gran tamaño. Ruega que se actúe.
 - 3.4 En la sesión plenaria del mes de junio se acordó abrir un proceso participativo para dar un nombre al Pabellón Municipal.
 - 3.5 Rogó que se dé un toque a la empresa encargada de la limpieza, pues hay muchas hojas en toda la ciudad, sin recoger. Además de por higiene, debe hacerse también por seguridad.
 - 3.6 Solicitó que se convoque una reunión con el responsable de Obras y los técnicos competentes de los Servicios Municipales, antes de la aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018. En octubre este Grupo planteó que el equipo de gobierno se reuniera, al efecto, con los representantes de los barrios de la ciudad. También en esta Junta de Gobierno, hace tres sesiones, se pidió la celebración de una reunión de los grupos políticos con el Concejal de Obras, para tratar sobre las partidas presupuestarias

- 3.7** En relación con la devolución de fianzas por las obras de pavimentación en Colegios Públicos, pone de manifiesto que en el Colegio Sofía Tartilán se ha llevado a cabo una auténtica chapuza, pues tras llover un poco, se ha formado una balsa de agua, han cavado una zanja en la línea del medio del patio, para que se meta el agua. Los padres están indignados.
- 3.8** Expuso que en ciertos locales vacíos existentes en la ciudad, por ejemplo en la Calle Mayor y otras, debería requerirse a sus propietarios para que les mantengan decentes, pues no se limpia en ellos. Debería evitarse esa situación.
- 3.9** Sobre el edificio de la antigua cárcel, preguntó en qué estado se encuentra, y si se contempla la posibilidad de realizar arreglos en el mismo. En la zona en la que se encontraba el Museo de la Policía se ha abierto un boquete, habiéndose roto el pladur. En el mejor espacio del inmueble y se halla en un estado lamentable.
- 3.10** Preguntó por la campaña de aumento de las luces de Navidad en los barrios.
- 3.11** Expuso su queja de que los asuntos tratados en la Junta de Gobierno Local se envíen a la prensa, tal como se hace. No puede ser que lo haga Fran en nombre del Grupo del Partido Popular y no del Ayuntamiento de Palencia. Pide que se informe con más rigor. Si el Grupo Popular quiere enviar a los medios lo suyo es muy libre de hacerlo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y veintisiete minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.